



FUNDACIÓN ALCÁZAR
Colegio "Crl. Eleuterio Ramírez Molina"
Área Extra Escolar 2021

REF: ÁREA EXTRAESCOLAR

NORMAS FUNCIONAMIENTO TALLERES EXTRAESCOLARES CCERM

- 1.- Los talleres extraescolares comienzan el 12 de abril de 2021 terminando el 30 de noviembre de 2021.
- 2.- El proceso de inscripción se realiza por la encargada del área extraescolar durante el mes de marzo.
- 3.- Se entregará una "Ficha de Inscripción", a cada alumno la que debe ser devuelta a su profesor de taller firmada por el apoderado, el día que comienza el taller.
- 4.- Durante el mes de abril, puede que se produzcan algunos ajustes en el horario, lo que estará en directa relación con la cantidad de alumnos que lleguen al taller.
- 5.- Para los talleres selectivos, es el profesor quien una vez realizada la evaluación, entrega el documento de inscripción al alumno, que debe ser firmado por el apoderado y devuelto a su entrenador, para su inscripción.
- 6.- El alumno puede inscribirse en más de un taller (hasta tres) si esto no afecta su desempeño académico y cumple con la asistencia a los talleres inscritos.
- 7.- Los estudiantes inscritos en los talleres deben tener una asistencia sistemática dando cumplimiento a la puntualidad y participación
- 8.- La no asistencia a los talleres, en una o más fechas, perjudicará el trabajo colectivo, las que deberán ser justificadas por el apoderado.
- 9.- Los apoderados deberán cumplir con la puntualidad en el retiro a los estudiantes al término de cada jornada de los talleres para evitar enfriamientos o accidentes, fuera del horario de atención a los alumnos, debido a que en el colegio no existe personal para el cuidado de alumnos después del horario establecido.
- 10.- El alumno que se retire del taller ya sea formativo o selectivo, debe dar aviso por escrito a través de la agenda escolar por el apoderado al profesor jefe del estudiante, quien informará a la profesora coordinadora. Esta acción permitirá dar un cupo para otro estudiante.
- 11.- **El alumno que tenga más del 20% de inasistencias en el taller será automáticamente eliminado de éste y se dispondrá de la vacante para otro alumno del colegio, salvo que presente un certificado médico, para justificar ausencia.**
- 12.- Cuando el profesor de taller estime conveniente, podrá convocar a los padres y apoderados de los alumnos a fin de acordar temas propios de; organización, actitudinales, participativas en eventos, u otros.
- 13.- Los alumnos integrantes de los talleres, deben asumir el compromiso de mantener una disciplina acorde al Reglamento, de no ser así, se aplicará las sanciones descritas en el reglamento de Convivencia escolar.
- 14.- La presentación personal de los alumnos que participan en actividades oficiales dentro y fuera del colegio debe estar de acuerdo con las normas del, establecimiento.
- 15.- En situación de preemergencia ambiental se suspenden los talleres deportivos que se realizan al aire libre, ejecutando un cambio de actividades, trabajo en aula.

Coordinadora Área Extraescolar

Encargado Sep - Pie



Vice - Rectora

Colegio Crl. Eleuterio Ramírez Molina

SANTIAGO, 19 de Marzo de 2021.